

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 419

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución, solicitando al P.E.P informes estadísticos relacionados con salud, nutrición y educación infantil en la Provincia.

Entró en la Sesión 29 de Octubre 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución N° 199/92.
N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
28 OCT 92
MESA DE ENTRADA
Nº 417 HS 430 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Nuestra responsabilidad, la de legislar, nos obliga a, precisamente, darle a la provincia el marco legal apropiado para que protejamos a nuestro niños quienes son el futuro, pero también el presente, de ésta Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Señor Presidente, para cumplir con la tarea encomendada por nuestro pueblo, es necesario que contemos con una visión exacta de la realidad que nos rodea, y para ello los datos concretos, precisos, suelen ser determinantes.

Por lo expuesto, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara sobre:

- 1) Indicadores básicos del Estado de Salud y Nutrición.
- 2) Tasa de mortalidad infantil (de 0-1 y de 2-4 años)
- 3) indicadores estado de nutrición de niños menores de 5 años.
- 4) Indicadores de morbilidad infantil.
- 5) Cantidad de población que no cuenta con cobertura a través de una obra social (discriminado por sexo, edad y ciudades de la Provincia).

ARTICULO 2º: Indicadores del Estado de Educación y bienestar infantil.

- 1) Tasas de abandono escolar.
- 2) Tasa de repetición.
- 3) Tasas de trabajo infantil.

ARTICULO 3º: Detalle de la procedencia de los datos, en cada caso, como así también la fecha de los mismos.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido ARCHIVESE.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial